

Parlamentarios y gremios critican idea de reportar migrantes irregulares

INDICACIÓN. *Iniciativa del Ejecutivo generó reparos por posibles efectos en salud, educación y acceso a servicios básicos de población extranjera.*

Macarena Saavedra
cronica@mercurioantofagasta.cl

El Gobierno ingresó al Senado una polémica indicación al proyecto de ley que busca perfeccionar el sistema de expulsiones administrativas. La iniciativa obligaría a instituciones como hospitales, colegios, Isapres, Fonasa y AFPs a entregar información personal de migrantes en situación irregular que mantengan procedimientos migratorios vigentes.

La propuesta establece una "obligación de entrega de información", permitiendo que la autoridad migratoria solicite información relacionada a teléfonos de contacto, domicilio y otros datos personales de extranjeros que estén con su situación migratoria pendiente.

A pesar de la polémica, el ejecutivo señaló que la medida no apunta a que funcionarios de salud, educación u otros servicios denuncien activamente a migrantes irregulares, sino que busca facilitar el acceso a información que permita ubicar a personas con órdenes o procesos de expulsión pendientes.

Lo anterior, debido a que se busca agilizar la deportación de más de 300 mil migrantes que actualmente no han podido ser identificados.

Sin embargo, la iniciativa ya generó cuestionamientos dentro del mismo equipo de José Antonio Kast, puesto que una de las primeras autoridades en marcar distancia fue la ministra de Salud, May Chomali, quien manifestó preocupación por las implicancias de la medida en el resguardo de la confiden-



PROYECTO GENERA DEBATE POR IMPACTO EN ESCUELAS Y LICEOS.

"La idea de convertir hospitales y escuelas en puntos de control migratorio es una irresponsabilidad enorme".

Marcela Hernando
 Diputada

"Debemos asegurar que las medidas sean aplicables, tengan respaldo jurídico y no generen efectos no deseados en áreas sensibles".

Carlo Arquero
 Diputado

"Lo que tenemos son estudiantes, independiente de la nacionalidad y como tal, tenemos que garantizar ese derecho a la educación".

Ivette Gareca
 CMDS

cialidad de los pacientes.

Según lo trascendido, la ministra manifestó que "lo estamos mirando con bastante preocupación, porque nosotros no podemos desde el Ministerio de Salud informar de esos temas, porque esa es información que se está entregando en el contexto de una atención sanitaria, y eso está resguardado por el Código Sanitario y por la Ley de Deberes y Derechos de los Pacientes, y eso lo vamos a defender abso-

lutamente".

REACCIONES

A nivel regional, la propuesta también generó diversas reacciones.

Para el diputado Carlo Arquero, lo propuesto en materia de migración va en la línea "de fortalecer el control migratorio y que el Estado cuente con mejores herramientas de identificación y trazabilidad".

Pero, enfatizó que "debemos asegurar que las medidas

sean aplicables, tengan respaldo jurídico y no generen efectos no deseados en áreas sensibles como la salud, la educación o el acceso a prestaciones básicas".

En esa línea, la diputada Marcela Hernando señaló que "la idea de convertir hospitales y escuelas en puntos de control migratorio es una irresponsabilidad enorme. Lo único que se consigue es empujar a miles de personas a la clandestinidad sanitaria y educativa".

En materia de salud, la par-

lamentaria apuntó a generar un problema de salud pública. "Cuando una madre deja de llevar a su hijo a vacunarse por miedo a ser expulsada, el riesgo deja de ser individual y se transforma en un problema de salud pública para todos los chilenos".

"Enfermedades infecto-contagiosas como la tuberculosis y de transmisión sexual como el VIH/Sida verán aumentar su incidencia y todas las consecuencias sanitarias asociadas. Chile no puede normalizar políticas basadas en el miedo y la persecución", añadió Hernando.

En tanto, desde los gremios de salud y educación demostraron estar en contra de la propuesta, así lo demostró Ivette Gareca, desde el Sindicato de la CMDS.

"Lo encuentro bastante desproporcional entendiendo que el foco de los recintos educacionales no va por esa vía. En las escuelas, los liceos, la escuela de párvulos, lo que tenemos son estudiantes, independientes de la nacionalidad y como tal tenemos que garantizar ese derecho a la educación sea cual sea la situación migratoria".

"Me parece un des criterio tremendo, entendiendo que son personas menores de edad, sujetos de derecho y ese derecho no se los puede negar absolutamente".

En tanto, Marión Cuevas, presidenta de Fenpruss reiteró que "nuestro rol es dar atención de salud a todo ser humano independiente de donde venga o la situación migratoria". ☞